

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca de Lerdo, Estado de México  
30 de octubre de 2023  
Oficio No.: 233C0101000100S/539/2023

Mtra. Paulina Ortiz Guido  
Encargada del Despacho de la Dirección General  
de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
P r e s e n t e


De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracciones I, II y VII, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 25 fracción VI, XII, 40 de su Reglamento, me permito informarle lo siguiente:

En atención a los diversos oficios de las áreas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, se comunicó a esta Unidad Administrativa que **NO** existen propuestas regulatorias que sean susceptibles de integrar a la Agenda Regulatoria durante el periodo comprendido de diciembre 2023 a mayo 2024.

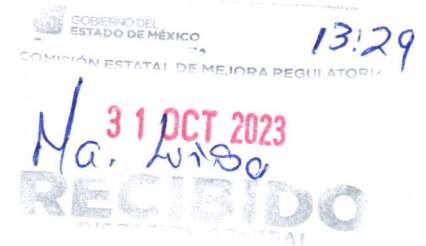
Lo que informo para los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



M.A.N. ELVA A. JUÁREZ VÁZQUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y  
PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE DE MEJORA  
REGULATORIA



c.c.p. Archivo.  
EAJV/MENA

